



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio, 28 noviembre de 2024

Señor:

Abg. Juan Agustín María Encina - Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente:

La U.O.C. de la Municipalidad de San Antonio, se dirige a usted en relación a la licitación
*ID 455292 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO 5TO TRAMO, VARIAS
CALLES*, en relación a las observaciones realizadas.

Observaciones del Verificador
1.- INCONSISTENCIAS
1. Carga de Datos
Plazo de ejecución y monto de la línea
<small>Se indica a la convocante que el Art. 120 de la Ley N° 7050/2023 menciona "...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado" y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios". Consecuentemente solicitamos a la convocante verificar el monto establecido en la línea presupuestaria.</small>
Comentario
<small>Observamos que el periodo de ejecución de la obra será de 90 días corridos, desde la fecha de emisión de la orden de inicio. Considerando que el contrato fue firmado el 12/11/2024, tener en cuenta que la ejecución de la obra ya sobrepasa el presente ejercicio fiscal.//</small>

**NOS COMPROMETEMOS A TERMINAR LAS OBRAS DE LA MEJOR MANERA
ANTES DEL CIERRE DEL PERIODO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL**


Abg. Ruth Barrios
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

